

**8500 – DIGEC – 85006- GOMAB -**

Bogotá D.C.

INPEC 27-10-2023 16:28  
Al Contratista Cre Este No. 2023EE0220509 Folio Anexo 0 F.A.0  
ORIGEN: 85007 GRUPO DE MANEJO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES / YAZMIN ESTANCOURT PEÑA  
DESTINO: 85001 SECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL / ALVARO FERNANDO LEDESMA DULCE  
ASUNTO: DOCUMENTOS PARA MODIFICAR Y PRORROGA DE LA ORDEN DE COMPRA 112960 CONTRATO 078 DE  
OBS:

2023IE0220509



Doctor  
**ALVARO LEDESMA DULCE**  
Subdirección Gestión Contractual  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC  
Ciudad.

**ASUNTO:** Remisión Documentos para modificar y prórroga de la Orden de Compra 112960 Contrato 078 de 2023

Cordial Saludo,

En atención al comunicado de fecha 23 de octubre de 2023, mediante el cual el representante legal de la empresa Hardware Asesorías Software Ltda. Solicita que se otorgue MODIFICACIÓN por motivos de fuerza mayor expuestos por el proveedor y PRÓRROGA del plazo de ejecución correspondiente a cuarenta (45) días, a partir de la fecha de terminación actual de la orden de compra No. 112960 contrato 078 de 2023, es decir hasta el día 15 de diciembre de 2023, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL VIGENCIA 2023".

Por lo anterior, me permito remitir la documentación requerida para dar continuidad a lo estipulado así:

- Solicitud concepto jurídico con radicado 2023IE0217904 de fecha 25/10/2023
- Concepto Jurídico con radicado 2023IE0220497 de fecha 27/10/2023
- Solicitud concepto financiero con radicado 2023IE0217960 d fecha 25/10/2023
- Concepto Financiero con Radicado 2023IE0219556 de fecha 25/10/2023
- Comunicado de fecha 23/10/2023, firmado por el Representante Legal de la Empresa Hardware asesorías Software Ltda.
- Cotización No. 3150 de fecha 27 de octubre de 2023, precios propuestos por el proveedor
- Respuesta al contratista con Radicado 2023EE0186570 de fecha 28/09/2023
- Solicitud autorización prórroga del contrato enviado por el Supervisor con radicado No. 2023IE0217926 de fecha 25/10/2023
- Autorización de la prórroga con radicado No. 2023IE0217945 de fecha 25/10/2023
- Justificación de la Solicitud Formato PA-DO-G01-F02

Atentamente,

  
**YAZMIN BETANCOURT PEÑA**  
Coordinador Grupo de Bienes Muebles INPEC

**RECIBIDO 31 OCT 2023**

*D. P. Murcia*  
*8:00 a.m.*

Revisado por: Yazmin Betancourt Peña- Coordinadora del Grupo de Bienes Muebles - GOMAB  
Elaborado por: Dg. Mirley Murcia Godoy - Grupo de Bienes Muebles - GOMAB  
Fecha de elaboración: 27/10/2023

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

Dirección: Calle 12 No. 27-29 Bogotá  
Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2442  
correspondencia.almacen@inpec.gov.co

Página 1 de 1  
Código: PA-DO-G01-F02



8520-SUGEC-

Bogotá,

Doctora

**YAZMIN BETANCOURT PEÑA**

Coordinadora Grupo de Bienes Muebles INPEC

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC

Ciudad

INPEC 27-10-2023 16:03  
Al Contestar Cito Este No.: 2023IE0220497 Fol.1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 85201 GRUPO DE CONTRATACION / OSCAR ALEXANDER MORANTES SANCHEZ  
DESTINO 85607 GRUPO DE MANEJO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES / YAZMIN BETANCOURT PEÑA  
ASUNTO CONCEPTO JURIDICO PRORROGA Y MODIFICACION CONTRATO 078  
OBS

2023IE0220497



**Asunto:** Concepto jurídico – Contrato No. 078 de 2023 – orden de compra  
Oficio Radicado – 2023IE0217904 del 25 de octubre de 2023.

Reciba un cordial saludo:

En atención a los oficios relacionados en el asunto en el cual solicita se emita concepto jurídico para prorrogar y modificar el contrato No. 078 de 2023 – orden de compra 112960 cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL VIGENCIA 2023”**, la subdirección se pronuncia en los siguientes términos:

Revisado el Contrato No. 078 de 2023 – orden de compra 112960, se evidencio que: (i) se adjudicó el día 12 de julio de 2023, (ii) que el valor actual del contrato es por la suma de \$ 94.103.520,93 (iii) con un plazo de ejecución hasta el 29 de octubre de 2023.

En este orden de ideas, se procede a emitir el respectivo concepto jurídico, al tenor del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que regula.

**“ARTÍCULO 40 DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. (...)**

*Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.*

*En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. (...)*

**PARÁGRAFO (...)** *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. (...)*

Conforme a lo anterior, es jurídicamente viable prorrogar el contrato hasta el día 15 de diciembre de 2023, asimismo es viable la modificación de los ítems de conformidad con la decisión tomada por el comité de contratación el día 27 de octubre de 2023.

Por último, se recomienda para adicionar el mencionado contrato, alleguen a esta subdirección:

1. Solicitud Concepto Jurídico.
2. Concepto jurídico.
3. Justificación amplia y suficiente mediante oficio por parte del Supervisor los motivos por los cuales se requiere modificar y prorrogar el Contrato.
4. Oficio del supervisor, informando al representante legal del INPEC los motivos por los cuales se requiere modificar y prorrogar el contrato
5. Autorización escrita por el representante legal de modificar y prorrogar el contrato.
6. Diligenciar formato del manual de contratación PA-LA-M03-F19-V01

Por lo anterior debe radicar de forma inmediata lo solicitado

Atentamente,



**ALVARO FERNANDO LEDESMA DULCE**  
Subdirector De Gestión Contractual (E)

Elaboro: Oscar Alexander Morantes Sánchez- Coordinador Grupo de Contratos



8520-SUGEC-

Bogotá,

INPEC 28-09-2023 16:13  
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0199066 Fol: 1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 85231 GRUPO DE CONTRATACION / OSCAR ALEXANDER MORANTES SANCHEZ  
DESTINO 85097 GRUPO DE MANEJO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES / JONATHAN SANCHEZ PERILLA  
ASUNTO RESPUESTA SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO  
OBS

2023IE0199066



Doctor

**JONATHAN SÁNCHEZ PERILLA**

Coordinador (E) Grupo de Bienes Muebles INPEC  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC  
Ciudad

**Asunto:** Concepto jurídico – Contrato No. 078 de 2023 – orden de compra 112960  
Oficio Radicado – 2023IE0179986 del 27 de septiembre de 2023.

Reciba un cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto en el cual solicita se emita concepto jurídico para prorrogar el Contrato No. 078 de 2023 – orden de compra cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL VIGENCIA 2023.”**, la subdirección se pronuncia en los siguientes términos:

Revisado el Contrato No. 078 de 2023 – orden de compra 112960, se evidencio que: (i) se adjudicó el día 12 de julio de 2023, (ii) que el valor actual del contrato es por la suma de \$ 94.103.520,93 (iii) con un plazo de ejecución hasta el 29 de septiembre de 2023.

En este orden de ideas, se procede a emitir el respectivo concepto jurídico, al tenor del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que regula.

**“ARTÍCULO 40 DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. (...)**

*Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.*

*En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. (...)*

**PARÁGRAFO (...)** *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. (...)*

Conforme a lo anterior, es jurídicamente viable prorrogar el contrato hasta el día 29 de octubre de 2023.

Por último, se recomienda para adicionar el mencionado contrato, alleguen a esta subdirección:

1. Solicitud Concepto Jurídico.
2. Concepto jurídico.
3. Justificación amplia y suficiente mediante oficio por parte del Supervisor los motivos por los cuales se requiere prorrogar el Contrato.
4. Oficio del supervisor, informando al representante legal del INPEC los motivos por los cuales se requiere prorrogar el contrato
5. Autorización escrita por el representante legal de prorrogar el contrato.
6. Diligenciar formato del manual de contratación PA-LA-M03-F19-V01

Por lo anterior debe radicar de forma inmediata lo solicitado

Atentamente,



**ALVARO FERNANDO LEDESMA DULCE**  
Subdirector De Gestión Contractual (E)

Elaboro: Oscar Alexander Morantes Sánchez- Coordinador Grupo de Contratos



**8500 – DIGEC – 85006- GOMAB -**

INPEC 25-10-2023 08:03  
Al Contratar Cda Extra No. 2023IE0217904 For F Anexo FA 0  
ORIGEN: 6507 COPROFIDE MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - FRANCISCA TANZIÑO PEÑA  
DESTINO: 6502 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL - ALVARO LEDESMA DULCE  
ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO PARA PRORROGAR Y MODIFICAR EL CONTRATO NO. 078 ORDEN DE COMPRA  
083

Bogotá D.C.

2023IE0217904



Doctor

**ALVARO LEDESMA DULCE**

Subdirección Gestión Contractual

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Ciudad.

**ASUNTO: Solicitud concepto jurídico para prorrogar y modificar el contrato No. 078 Orden de Compra 112960**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me dirijo a su despacho con el fin de solicitar se expida concepto jurídico para prorrogar y modificar al contrato 078 Orden de Compra 112960, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL VIGENCIA 2023”**, por las razones expuestas por el proveedor mediante oficio de fecha 23 de octubre de 2023.

Por lo anteriormente expuesto por el proveedor se requiere modificar y prorrogar el contrato para que se cumpla a satisfacción con la entrega de los bienes por parte del contratista.

Atentamente,

**YAZMIN BETANCOURT PEÑA**  
Coordinadora Grupo de Bienes Muebles INPEC

Revisado por: Yazmin Betancourt Peña- Coordinadora del Grupo de Bienes Muebles - GOMAB  
Elaborado por: Dg. Mirley Murcia Godoy - Grupo de Bienes Muebles - GOMAB  
Fecha de elaboración: 25/10/2023  
Archivo: C:\Escritorio\2023\Contratación\2023



**8500 – DIGEC – 85006- GOMAB -**

Bogotá D.C.

Doctora  
**ANA CRISTINA DÍAZ**  
 Coordinadora Grupo Contable  
 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC  
 Ciudad.

INPEC 25-10-2023 05,48  
 Al Completar Cite Este No.: 2023IE0217960 Fol:1 Anexo FA.0  
 ORIGEN 85007 GRUPO DE MANEJO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y YAZMIN BETANCOURT PEÑA  
 DESTINO 85001 GRUPO CONTABLE / ANA CRISTINA DIAZ MARTINEZ  
 ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PARA MODIFICAR Y PRORROGAR EL CONTRATO NO. 078 ORDEN DE COMPRA  
 055

2023IE0217960



**ASUNTO: Solicitud concepto financiero para modificar y prorrogar el contrato No. 078 Orden de Compra 112960**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me dirijo a su despacho con el fin de solicitar se expida concepto financiero para modificar y prorrogar el contrato 078 Orden de Compra 112960 el cual tiene fecha de ejecución hasta el próximo 29 de octubre hogaña, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL VIGENCIA 2023”**, por las razones expuestas mediante oficio de fecha 23 de octubre de 2023, firmado por el representante legal de la empresa Hardware Asesorías Software Ltda.

Por lo anteriormente expuesto por el proveedor se requiere modificar y prorrogar el contrato hasta el 15 de diciembre de 2023, para que se cumpla a satisfacción con la entrega de los bienes por parte del contratista.

Es importante aclarar que los recursos que se van a ejecutar mediante el contrato en mención corresponden a la programación de bienes y servicios vigencia fiscal 2023 así:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Valor estimado en la vigencia actual	Cod-Rubro	Denom-Rubro	BS ITEM
44103100, 44103103, 44103105, 44103107	Cinta para impresora tintas y tóner - (Papelería y útiles de escritorio) - Almacén General	Marzo	120.000.000	A-02-02-01-003-008--	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	291

Atentamente,

  
**YAZMIN BETANCOURT PEÑA**  
 Coordinadora Grupo de Bienes Muebles INPEC

Revisado por: Yazmin Betancourt Peña- Coordinadora del Grupo de Bienes Muebles - GOMAB

Elaborado por: Dg. Mirley Murcia Godoy - Grupo de Bienes Muebles - GOMAB

Fecha de elaboración: 25/10/2023

Archivo: C:\Escritorio\2023\Contratación\2023

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

Dirección: Calle 12 No. 27-29 Bogotá  
 Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2442  
 correspondencia.almacen@inpec.gov.co

Página 1 de 1  
**Código: PA-DO-G01-F02**



85001-GOCON

Bogotá D.C

INPEC 26-10-2023 15:37

Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0219556 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 85001 GRUPO CONTABLE / YINET ROMERO CARDENAS  
DESTINO 85007 GRUPO DE MANEJO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES / YAZMIN BETANCOURT PEÑA  
ASUNTO RESPUESTA OFICIO NO 2023IE0217960 MODIFICACIÓN Y PRORROGA CONTRATO 078 ORDEN DE  
OBS

2023IE0219556



Doctora

**YAZMIN BETANCOURT PEÑA**

Coordinadora Grupo Manejo de Bienes Muebles

Ciudad

Asunto: Respuesta Oficio No 2023IE0217960 Modificación y Prorroga Contrato 078 Orden de Compra 112960.

Cordial saludo,

De manera atenta y de acuerdo con el Oficio del asunto, me permito emitir concepto financiero que se debe tener en cuenta en el proceso Modificación y Prorroga Contrato 078 Orden de Compra 112960, plazo actual hasta el 29 de octubre de 2023, y se prorroga hasta el 15 de diciembre de 2023, cuyo objeto es: **"ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL VIGENCIA 2023"**. Recurso 10, Rubro A-02-02-01-003-008, Bsittem 291 Cinta para impresora tintas y tóner - (Papelería y útiles de escritorio) - Almacén General, Valor estimado \$120.000.000, Vigencia Fiscal 2023.

La adición es viable financieramente, según el artículo 40 de la ley 80 de 1993, hasta el 50% del valor del contrato inicial, en las mismas condiciones y objeto, siempre y cuando se cuente con el certificado de disponibilidad para la adición y el contrato este en ejecución.

El tratamiento de los impuestos debe ser acorde al cumplimiento de las normas tributarias vigentes y aplicables para este tipo de contratación, tal como se estableció en el proceso mencionado

Atentamente,



**ANA CRISTINA DIAZ MARTINEZ**  
Coordinadora Grupo Contable

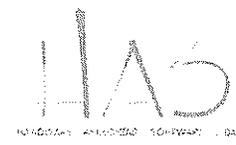
Revisado por: Ana Cristina Díaz Martínez

Elaborado por: Yinet Romero Cárdenas - Grupo Contable.

Fecha de elaboración: 29-10-2023 Archivo: Concepto Financiero 2023 Modificación y Prorroga Contrato 078 Orden Compra 112960

Adquisición cintas tintas y tóner diferentes dependencias nivel central, 26 octubre 2023





Bucaramanga, 23 de octubre de 2023.

Señores  
**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO**  
Bogotá D.C.

Atención.  
Dra. Yazmin Betancourt Peña – Coordinadora Grupo de Bienes muebles – Supervisor O.C.  
112960

**ASUNTO:** Información frente a la ejecución de la Orden de Compra  
No 112960 – Acuerdo Marco de Precios Consumibles de Impresión II.

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.431.735 de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, contratista ejecutor de la orden de compra No. 112960 desarrollada en el marco de la ejecución del Acuerdo Marco de Precios de Consumibles de Impresión II, teniendo en cuenta el desarrollo de la ejecución de la Orden de Compra en mención y advirtiendo que:

- Conforme al plazo de ejecución establecido en la Orden de Compra No. 112960, la entidad otorgó un término de ejecución vence el día 29 de octubre de 2023, encontrándose por lo tanto vigente el plazo establecido por la entidad para el desarrollo de la orden de compra.
- A la fecha, por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., como contratistas ejecutores de la orden de compra en mención, hemos adelantado las actividades de alistamiento y abastecimiento de los equipos ofertados, misma que con base en lo informado por parte del fabricante de los suministros y consumibles ofertados, se ha visto aumentada teniendo en cuenta actualización de su portafolio y modificación de sus productos, precisándose que:

Adicionalmente confirmamos que para las familias Versalink C505 y C605, solo se comercializan suministros de estija alta capacidad, cuyas referencias son:

C500	106R00684	CYANI. 75-H C500/ICS05 (9,000 PAGES)
C500	106R00885	MAGENTA. 75-H C500/0505 (9,000 PAGES)
C500	106R00886	YEL. 0W 70-H C500/C505 (9,000 PAGES)
C500	106R00887	BLACK. 75-H C500/C505 (12,100 PAGES)
C605	10GR00936	Cyan Toner Cartridge - VI C605 (16,800 Pages)
C605	10GR00937	Magenta Toner Cartridge - VI C605 (16,800 Pages)
C605	10GR00938	Yellow Toner Cartridge - VI C605 (16,800 Pages)
C605	10GR00939	Black Toner Cartridge - VI C605 (16,800 Pages)

Los suministros de capacidad estándar y alta capacidad ya no son comercializados para familias Versalink C505 y C605.

Teniendo en cuenta la información suministrada por el fabricante de los consumibles de impresión solicitados por la entidad, se tiene que la compra realizada por parte de HAS LTDA., durante el desarrollo de la fase de alistamiento, tuvo que ser cambiada, advirtiendo la indisponibilidad de los productos y el cambio en el portafolio de los mismos.

- Adicionalmente se precisa que advirtiendo "dificultades asociadas con el aumento de los tiempos de tránsito de elementos y materia prima necesarios para la fabricación de los elementos solicitados, lo anterior con ocasión al Fenómeno del Niño y el inicio de la época de sequía no solo en territorio nacional, sino en la región, incluido Panamá, lo que ha llevado a que se reduzcan drásticamente los niveles de los lagos artificiales que alimentan las esclusas del canal, generando así una disminución significativa en el número de pasajes diarios permitidos a través del canal de Panamá, causando así una acumulación considerable de navíos que se ven obligados a esperar, situación está que incide en nuestra cadena de producción" siendo indicado que para la entrega de los elementos solicitados se requiere de un plazo adicional de por lo menos 45 días calendario.
- Sobre el particular se tiene que con base en la información suministrada por parte del fabricante se hizo indispensable realizar una actualización de los productos adquiriendo siendo necesario poner de presente la siguiente información:

ORDEN DE COMPRA ACTUAL				TONERS VIGENTES DE XEROX				RENDIMIENTO ADICIONAL PAGINAS IMPRESAS					
Código	Descripción	Impresora	Orden de Compra	Rendimiento Páginas / Toner	Rendimiento Páginas / Toner	Referencia	Cantidad Solicitada	Rendimiento Páginas / Toner	Rendimiento Páginas / Toner	Diferencia #	Diferencia %	TIEMPO DE ENTREGA DISPONIBILIDAD	
												Compra	Unitario
106R01880	Toner Negro	C505	4	5.000	20.000	106R01887	2	12.100	24.200	4.200	21,00%	45 DÍAS	0
106R01877	Toner Cyan	C505	2	2.400	4.800	106R01884	1	9.000	9.000	4.200	87,50%	3 DÍAS	3
106R01878	Toner magenta	C505	2	2.400	4.800	106R01805	1	9.000	9.000	4.200	87,50%	3 DÍAS	3
106R01881	Toner Amarillo	C505	2	2.400	4.800	106R01820	1	9.000	9.000	4.200	87,50%	3 DÍAS	4
106R01909	Toner magenta	C625	10	6.000	60.000	106R01913	6	10.100	60.600	600	1,00%	45 DÍAS	0
106R01908	Toner Cyan	C625	10	6.000	60.000	106R01912	6	10.100	60.600	600	1,00%	45 DÍAS	0
106R01910	Toner amarillo	C625	10	6.000	60.000	106R01914	6	10.100	60.600	600	1,00%	45 DÍAS	0
106R01911	Toner negro	C625	25	6.000	150.000	106R01915	13	12.200	158.600	8.600	5,73%	45 DÍAS	0
106R01941	Toner negro	B625	25	10.300	257.500	106R01945	6	45.000	279.000	12.500	4,85%	3 DÍAS	12

(Verificable en archivo Excel adjunto)

- Se evidencia que los toners actualmente disponibles en el portafolio de la marca XEROX, se tiene que al hacer la actualización a toners de alta capacidad, se requiere verificar las cantidades a suministrar, toda vez que los toners de alta capacidad cuentan con una capacidad de realizar la impresión de un número mayor de páginas, sin embargo, como resulta verificable, su valor resulta superior y de mantenerse las mismas cantidades, se estaría llevando la ejecución a un punto de afectación de la ecuación económica del contrato.
- Partiendo de lo expresado y advirtiendo que se requiere realizar una modificación y ajuste en la Orden de Compra, se hace necesario precisar que en el marco de lo establecido en

Teniendo en cuenta la información suministrada por el fabricante de los consumibles de impresión solicitados por la entidad, se tiene que la compra realizada por parte de HAS LTDA., durante el desarrollo de la fase de alistamiento, tuvo que ser cambiada, advirtiendo la indisponibilidad de los productos y el cambio en el portafolio de los mismos.

- Adicionalmente se precisa que advirtiendo "dificultades asociadas con el aumento de los tiempos de tránsito de elementos y materia prima necesarios para la fabricación de los elementos solicitados, lo anterior con ocasión al Fenómeno del Niño y el inicio de la época de sequía no solo en territorio nacional, sino en la región, incluido Panamá, lo que ha llevado a que se reduzcan drásticamente los niveles de los lagos artificiales que alimentan las esclusas del canal, generando así una disminución significativa en el número de pasajes diarios permitidos a través del canal de Panamá, causando así una acumulación considerable de navíos que se ven obligados a esperar, situación está que incide en nuestra cadena de producción" siendo indicado que para la entrega de los elementos solicitados se requiere de un plazo adicional de por lo menos 45 días calendario.
- Sobre el particular se tiene que con base en la información suministrada por parte del fabricante se hizo indispensable realizar una actualización de los productos adquirir siendo necesario poner de presente la siguiente información:

ORDEN DE COMPRA ACTUAL						TONERS VIGENTES DE XEROX			RENDIMIENTO ADICIONAL PÁGINAS IMPRESAS				
Código	Descripción	Impresora	Orden de Compra	Rendimiento Págs / Toner	Rendimiento Págs / Toner	Referencia	Cantidad Solicitada	Rendimiento Págs / Toner	Rendimiento Págs / Toner	Diferencia P	Diferencia %	TIEMPO DE ENTREGA	DISPONIBILIDAD
106403620	Toner Negro	CS05	4	5.000	20.000	106403887	2	12.100	24.200	4.200	21,00%	45 DÍAS	0
106403877	Toner Cyan	CS05	2	2.400	4.800	106403884	1	9.000	9.000	4.200	87,50%	3 DÍAS	3
106403878	Toner magenta	CS05	2	2.400	4.800	106403885	1	9.000	9.000	4.200	87,50%	3 DÍAS	3
106403883	Toner Amarillo	CS05	2	2.400	4.800	106403885	1	9.000	9.000	4.200	87,50%	3 DÍAS	4
106403509	Toner magenta	CS05	10	6.000	60.000	106403913	6	10.100	60.600	600	1,00%	45 DÍAS	0
106403903	Toner Cyan	CS05	10	6.000	60.000	106403912	6	10.100	60.600	600	1,00%	45 DÍAS	0
106403910	Toner amarillo	CS05	10	6.000	60.000	106403914	6	10.100	60.600	600	1,00%	45 DÍAS	0
106403911	Toner negro	CS05	25	6.000	150.000	106403915	13	12.700	158.600	8.600	5,73%	45 DÍAS	0
106403841	Toner negro	B605	25	10.200	257.500	106403945	6	45.000	270.000	12.500	4,85%	3 DÍAS	12

(Verificable en archivo Excel adjunto)

- Se evidencia que los toners actualmente disponibles en el portafolio de la marca XEROX, se tiene que al hacer la actualización a toners de alta capacidad, se requiere verificar las cantidades a suministrar, toda vez que los toners de alta capacidad cuentan con una capacidad de realizar la impresión de un número mayor de páginas, sin embargo, como resulta verificable, su valor resulta superior y de mantenerse las mismas cantidades, se estaría llevando la ejecución a un punto de afectación de la ecuación económica del contrato.
- Partiendo de lo expresado y advirtiendo que se requiere realizar una modificación y ajuste en la Orden de Compra, se hace necesario precisar que en el marco de lo establecido en



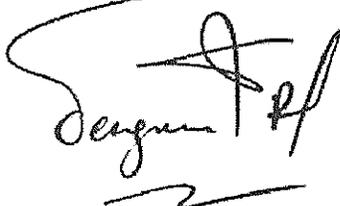
el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 que indica que **"Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato** y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios", por lo que con el objetivo de finalizar la ejecución de la orden de compra y evitar circunstancias que afecten la ecuación económica del contrato, consideramos necesario solicitar a la entidad la aceptación de los toners de alta calidad indicados por XEROX en reemplazo de los de rendimiento medio que ya no se encuentran disponibles en el mercado.

- Es necesario precisar que la necesidad de cambio de uno de los consumibles de impresión, obedece a circunstancias ajenas a nuestra voluntad, imputables a la actualización del portafolio de XEROX, que como se ha expresado superan nuestra voluntad y se enmarcan en circunstancias imprevisibles que exceden nuestro alcance o disposición, encuadrándose entonces estas situaciones en la manifestación de una FUERZA MAYOR.

Partiendo de lo expuesto, de la forma más atenta me permito solicitar a la entidad:

**PRIMERO:** Se acepte la modificación de las referencias y cantidades de consumibles, propuestos en el documento adjunto, con miras a seguir adelante con el desarrollo de la ejecución de la orden de compra, garantizando en todo caso la adecuación de la misma con el portafolio actualmente vigente en la marca XEROX y la adecuación de la misma con el equilibrio de la Oferta Económica.

**SEGUNDO:** Se conceda prórroga en el plazo de ejecución de la Orden de Compra, correspondiente a 45 días calendario, a partir de la fecha de terminación actual de la orden de compra No. 112960 lo anterior de acuerdo con la información suministrada por parte del fabricante de los productos solicitados, con la claridad y salvedad correspondiente de que de superarse las dificultades con el transporte de los productos de forma anticipada, Hardware Asesorías Software Ltda., adelantara la entrega de los bienes obrantes en la Orden de Compra, antes del vencimiento del término solicitado.



**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**

Representante Legal

Hardware Asesorías Software Ltda

[Ramiro.vergara@hasltda.com](mailto:Ramiro.vergara@hasltda.com)



Bucaramanga, 27 Octubre 2023

COTIZACION 3150

Sr. (a)

Yazmin Betancourt

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC

Bogotá D.C.

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, es una empresa especializada en Soluciones Tecnológicas de Informática y Telecomunicaciones. En atención a su solicitud me permito presentar la siguiente oferta para su adquisición de equipos tecnológicos, que incluye:

#	Descripción	Cant	Valor Unitario	Valor Total
1	<b>Toner Negro Extra Alta Capacidad 12.1K 106R03887</b> Toner Negro Extra Alta Capacidad 12.1K	2	\$ 1.053.728	\$ 2.107.456
	Compatible con: Impresora color Xerox® VersaLink® C500 Multifuncional color Xerox® VersaLink® C505			
2	<b>Toner Cyan Extra Alta Capacidad 9K 106R03884</b> Toner Cyan Extra Alta Capacidad 9K	1	\$ 858.323	\$ 858.323
	Compatible con: Impresora color Xerox® VersaLink® C500 Multifuncional color Xerox® VersaLink® C505			
3	<b>Toner Magenta Extra Alta Capacidad 9K 106R03885</b> Toner Magenta Extra Alta Capacidad 9K	1	\$ 858.323	\$ 858.323
	Compatible con: Impresora color Xerox® VersaLink® C500 Multifuncional color Xerox® VersaLink® C505			



<p><b>4 Toner Amarillo Extra Alta Capacidad 9K 106R03886</b></p> <p>Toner Amarillo Extra Alta Capacidad 9K</p> <p>Compatible con: Impresora color Xerox® VersaLink® C500 Multifuncional color Xerox® VersaLink® C505</p>	<p>1</p>	<p>\$ 853.323</p>	<p>\$ 853.323</p>
<p><b>5 Toner Magenta Alta Capacidad 10.1k** (VLC600/C605) 106R03913</b></p> <p>Toner Magenta Alta Capacidad 10.1k** (VLC600/C605)</p> <p>Compatible con: Impresora color Xerox® VersaLink® C600 Multifuncional color Xerox® VersaLink® C605</p>	<p>6</p>	<p>\$ 1.102.686</p>	<p>\$ 6.616.116</p>
<p><b>6 Toner Cyan Alta Capacidad 10.1k** (VLC600/C605) 106R03912</b></p> <p>Toner Cyan Alta Capacidad 10.1k** (VLC600/C605)</p> <p>Compatible con: Impresora color Xerox® VersaLink® C600 Multifuncional color Xerox® VersaLink® C605</p>	<p>6</p>	<p>\$ 1.102.686</p>	<p>\$ 6.616.116</p>
<p><b>7 Toner Amarillo Alta Capacidad 10.1k** (VLC600/C605) 106R03914</b></p> <p>Toner Amarillo Alta Capacidad 10.1k** (VLC600/C605)</p> <p>Compatible con: Impresora color Xerox® VersaLink® C600 Multifuncional color Xerox® VersaLink® C605</p>	<p>6</p>	<p>\$ 1.102.686</p>	<p>\$ 6.616.116</p>
<p><b>8 Toner Negro Alta Capacidad 12.1k** (VLC600/C605) 106R03915</b></p> <p>Toner Negro Alta Capacidad 12.1k** (VLC600/C605)</p> <p>Compatible con: Impresora color Xerox® VersaLink® C600 Multifuncional color Xerox® VersaLink® C605</p>	<p>13</p>	<p>\$ 868.084</p>	<p>\$ 11.285.092</p>



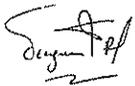
<b>9 Cartucho Toner Extra Alta Capacidad 45 K 106R03945</b>	27	\$ 1.383.277	\$ 37.348.492
Cartucho Toner Extra Alta Capacidad 45 K			
Compatible con: Impresora Xerox® VersaLink® B600/B610			
<b>10 Cartucho Toner Extra Alta Capacidad 45 K 106R03945</b>	8	\$ 1.383.277	\$ 11.066.220
Cartucho Toner Extra Alta Capacidad 45 K			
Compatible con: Impresora Xerox® VersaLink® B600/B610			
<b>11 UNIDAD DE IMAGEN - DRUM CARTRIDGE - VL - 60K</b>	20	\$ 474.724	\$ 9.494.489

**Total IVA Incluido: \$ 93.720.067**

**CONDICIONES COMERCIALES:**

- **PLAZO ENTREGA:** 45 días bajo pedido
- **FORMA PAGO:** 30 días
- **SITIO ENTREGA:** Ciudades principales
- **VIGENCIA DE LA PROPUESTA:** 2 días.

Cordialmente,



**Ramiro H. Vergara R.**

Representante Legal - Gerente  
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA  
Nit 804000673 - 3  
email: ramiro.vergara@hasltda.com  
celular: 3134238649



**8500 – DIGEC – 85006- GOMAB -**

Bogotá D.C.

Señor  
**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ**  
Representante Legal  
Hardware Asesorías Software Ltda  
Ramiro.vergara@hasltda.com

INPEC 26-10-2023 15:46  
Al Contestar Cto Este No: 2023EE0210243 Fol 1 Anexo FA 0  
ORIGEN GRUPO DE BIENES MUEBLES Y MOBILIARIO YAZMIN BETANCOURT PEÑA  
DESTINO RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ  
ASUNTO YZMIN BETANCOURT PEÑA ORDEN DE COMPRA 112960 DE 2023  
OBS

2023EE0210243



**ASUNTO: Respuesta solicitud modificación y prórroga Orden de Compra 112960 CTO 078/2023**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me dirijo a su despacho con el fin de informar que de acuerdo a su solicitud de fecha 23 de octubre del presente año, mediante el cual solicita modificar y prorrogar el contrato 078 Orden de Compra 112960, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL VIGENCIA 2023”**.

Por lo anteriormente expuesto y en aras de lograr la ejecución del contrato de manera satisfactoria, manifiesto mi voluntad en la realización de los trámites pertinentes al interior de la entidad con el fin de que se evalué la posibilidad de atender de manera positiva su requerimiento, no obstante, mediante documento oficial le será informado de manera oportuna la decisión tomada por la entidad.

Atentamente,

  
**YAZMIN BETANCOURT PEÑA**  
Coordinadora Grupo de Bienes Muebles INPEC

Revisado por: Yazmin Betancourt Peña- Coordinadora del Grupo de Bienes Muebles - GOMAB   
Elaborado por: Dg. Mirley Murcia Godoy - Grupo de Bienes Muebles - GOMAB  
Fecha de elaboración: 26/10/2023  
Archivo: C:\Escritorio\2023\Contratación\2023



**8500 – DIGEC – 85006- GOMAB -**

Bogotá D.C.

INPEC 25-10-2023 08 26  
Al Contestar Cda Este No.: 2023E0217926 Fol:1 Anex0 FA0  
ORIGEN 85007 GRUPO DE MANEJO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES / YAZMIN BETANCOURT PEÑA  
DESTINO 8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA / ANDRÉS FELIPE BARNEY BERRIO  
ASUNTO AUTORIZACIÓN PARA PRORROGAR Y MODIFICAR EL CONTRATO NO 078 ORDEN DE COMPRA 112960  
085

2023IE0217926



Doctor  
**ANDRÉS FELIPE BARNEY BERRIO**  
Director Gestión Corporativa  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC  
Ciudad.

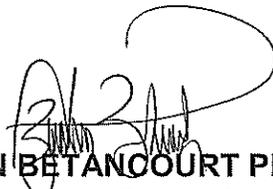
**ASUNTO:** Solicitud autorización para prorrogar y modificar el contrato No. 078 Orden de Compra 112960

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me dirijo a su despacho con el fin de solicitar se autorice prorrogar y modificar al contrato 078 Orden de Compra 112960, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL VIGENCIA 2023”**, por las razones expuestas mediante oficio de fecha 23 de octubre de 2023, firmado por el Señor RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ representante legal de Hardware Asesorías Software Ltda.

Por lo anteriormente expuesto por el proveedor se requiere modificar y prorrogar hasta el 15 de diciembre de 2023 el contrato, para que se cumpla a satisfacción con la entrega de los bienes por parte del contratista.

Atentamente,



**YAZMIN BETANCOURT PEÑA**  
Coordinadora Grupo de Bienes Muebles INPEC

Revisado por: Yazmin Betancourt Peña- Coordinadora del Grupo de Bienes Muebles - GOMAB *fp*  
Elaborado por: Dg. Mirley Murcia Godoy - Grupo de Bienes Muebles - GOMAB *mm*  
Fecha de elaboración: 25/10/2023  
Archivo: C:\Escritorio\2023\Contratación\2023



**8500 – DIGEC – 85006- GOMAB -**

Bogotá D.C.

Doctor  
**ALVARO LEDESMA DULCE**  
Subdirector Gestión Contractual  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC  
Ciudad.

INPEC 25-10-2023 08:40  
Al Contratar Cito Este No.: 2023IE0217945 Fol: 1 Anec:0 FA:0  
ORIGEN 65007 GRUPO DE MANEJO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES YAZMIN BETANCOURT PEÑA  
DESTINO 65007 GRUPO DE MANEJO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES YAZMIN BETANCOURT PEÑA  
ASUNTO AUTORIZACIÓN PARA PRORROGAR Y MODIFICAR EL CONTRATO NO. 078 ORDEN DE COMPRA 112960  
OBS

2023IE0217945

|||||

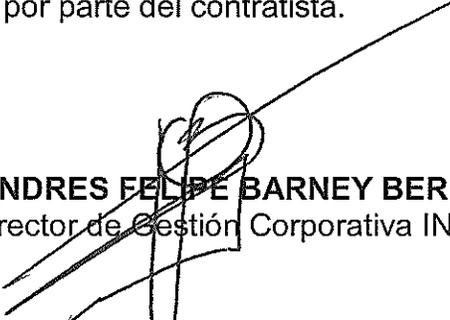
**ASUNTO:** Autorización para prorrogar y modificar el contrato No. 078 Orden de Compra 112960

Cordial Saludo,

En atención al oficio con radicado No. 2023IE0217926 de fecha 25/10/2023 mediante el cual el supervisor del Contrato No. 078 Orden de Compra 112960, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL VIGENCIA 2023"**, considera necesaria e indispensable atender de manera positiva, el requerimiento realizado por el Señor RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ como Representante Legal de la Empresa Hardware Asesorías Software Ltda, respecto a la solicitud de modificación y prórroga del Contrato relacionado en el asunto, en aras de dar cumplimiento de manera efectiva la ejecución del contrato por motivos de fuerza mayor.

Por lo anteriormente expuesto por el proveedor se requiere modificar y prorrogar el contrato hasta el 15 de diciembre de 2023, para que se cumpla a satisfacción con la entrega de los bienes por parte del contratista.

Atentamente,

  
**ANDRES FELIPE BARNEY BERRIO**  
Director de Gestión Corporativa INPEC

Revisado por: Yazmin Betancourt Peña- Coordinadora del Grupo de Bienes Muebles - GOMAB  
Elaborado por: Dg. Mirley Murcia Godoy - Grupo de Bienes Muebles - GOMAB  
Fecha de elaboración: 25/10/2023  
Archivo: C:\Escritorio\2023\Contratación\2023



## MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRÓRROGAS O SUSPENSIONES

### 1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Que la Orden de Compra No. 112960, Contrato No 073 de 2023, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL VIGENCIA 2023".

La prórroga se sustenta mediante comunicado de fecha 23 de octubre de 2023, suscrito por el representante legal de la empresa Hardware Asesorías Software Ltda. quien solicita que se otorgue MODIFICACIÓN y PRÓRROGA del plazo de ejecución correspondiente a cuarenta y cinco (45) días, a partir de la fecha de terminación actual de la orden de compra No. 112960, es decir hasta el día 15 de diciembre de 2023, lo anterior de acuerdo con los siguientes argumentos:

- Para las familias de referencia Versalink C505 y C605, solo se comercializan suministros de extra alta capacidad.
- El fabricante de los consumibles de impresión solicitados por la entidad, se tiene que la compra realizada por parte de HAS LTDA, durante el desarrollo de la fase de alistamiento, tuvo que ser cambiada, advirtiendo la indisponibilidad de los productos y el cambio en el portafolio de los mismos.
- Con el aumento de los tiempos de tránsito de elementos y materia prima necesarios para la fabricación de los elementos solicitados, lo anterior con ocasión al fenómeno del Niño y el inicio de la época de sequía no solo en territorio nacional, sino en la región, incluido Panamá, lo que ha llevado a que se reduzcan drásticamente los niveles de los lagos artificiales que alimentan las esclusas del canal, generando así una disminución significativa en el número de pasajes diarios permitidos a través del canal de Panamá, causando así una acumulación considerable de navíos que se ven obligados a esperar, situación está que incide en nuestra cadena de producción siendo indicado que para la entrega de los elementos solicitados se requiere de un plazo adicional de por lo menos 45 días calendario.
- Se evidencia que los toners actualmente disponibles en el portafolio de la marca XEROX, se tiene que al hacer la actualización a toners de alta capacidad, se requiere verificar las cantidades a suministrar, toda vez que los toners de alta capacidad cuentan con una capacidad de realizar la impresión de un número mayor de páginas, sin embargo, como resulta verificable, su valor resulta superior y de mantenerse las mismas cantidades, se estaría llevando la ejecución a un punto de afectación de la ecuación económica del contrato.

Que mediante cotización 3150 de fecha 27 de octubre de 2023, HAS LTDA, presenta los precios y referencias de los consumibles de impresión de alta capacidad que se encuentran disponibles para su respectivo reemplazo así:

PROPUESTA PROVEEDOR				
REFERENCIA CONSUMIBLE	CANTIDAD UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TIEMPO ENTREGA
106R03887	2	\$1.053.728,00	\$2.107.456,00	45 Días
106R03884	1	\$858.323,00	\$858.323,00	3 Días
106R03885	1	\$858.323,00	\$858.323,00	3 Días
106R03886	1	\$853.323,00	\$853.323,00	3 Días
106R03913	6	\$1.102.686,00	\$6.616.116,00	45 Días
106R03912	6	\$1.102.686,00	\$6.616.116,00	45 Días
106R03914	6	\$1.102.686,00	\$6.616.116,00	45 Días
106R03915	13	\$868.084,00	\$11.285.092,00	45 Días
106R03945	27	\$1.383.277	\$37.348.492,00	3 Días
106R03945	8	\$1.383.277,00	\$11.066.220,00	3 Días
101R00582	20	\$474.724	\$9.494.489,00	3 Días

Por lo anterior y teniendo en cuenta que en comité de contratación realizado el día 27 de octubre de 2023 autorizó realizar la modificación y prórroga de la orden de compra relacionada en el asunto de acuerdo a los motivos de fuerza mayor expuestos por el contratista al considerar necesaria e indispensable para lograr ejecutar a cabalidad el contrato, adquiriendo los elementos contratados y le permiten a la entidad atender las necesidades para el cumplimiento de su misión institucional.

## 2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre 2023, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte de la Subdirección de Gestión Contractual, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

## 3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ((No presenta variación)

## 4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Se tendrán en cuenta las obligaciones del Contratista descritas en la Orden de Compra 112960 Contrato No. 078 de 2023, cláusula TERCERA. – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

## 5. SUPERVISOR DESIGNADO

No habrá modificaciones a la supervisión de la Orden Compra contrato, por lo tanto, estará a cargo del Coordinador del Grupo de Manejo Bienes Muebles del INPEC.

## 6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN.

PROPUESTA PROVEEDOR				
REFERENCIA CONSUMIBLE	CANTIDAD UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TIEMPO ENTREGA
106R03887	2	\$1.053.728,00	\$2.107.456,00	45 Días
106R03884	1	\$858.323,00	\$858.323,00	3 Días
106R03885	1	\$858.323,00	\$858.323,00	3 Días
106R03886	1	\$853.323,00	\$853.323,00	3 Días
106R03913	6	\$1.102.686,00	\$6.616.116,00	45 Días
106R03912	6	\$1.102.686,00	\$6.616.116,00	45 Días
106R03914	6	\$1.102.686,00	\$6.616.116,00	45 Días
106R03915	13	\$868.084,00	\$11.285.092,00	45 Días
106R03945	27	\$1.383.277	\$37.348.492,00	3 Días
106R03945	8	\$1.383.277,00	\$11.066.220,00	3 Días
101R00582	20	\$474.724	\$9.494.489,00	3 Días

Por lo anterior y teniendo en cuenta que en comité de contratación realizado el día 27 de octubre de 2023 autorizó realizar la modificación y prórroga de la orden de compra relacionada en el asunto de acuerdo a los motivos de fuerza mayor expuestos por el contratista al considerar necesaria e indispensable para lograr ejecutar a cabalidad el contrato, adquiriendo los elementos contratados y le permiten a la entidad atender las necesidades para el cumplimiento de su misión institucional.

## 2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre 2023, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte de la Subdirección de Gestión Contractual, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

## 3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ((No presenta variación)

## 4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Se tendrán en cuenta las obligaciones del Contratista descritas en la Orden de Compra 112960 Contrato No. 078 de 2023, cláusula TERCERA. – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

## 5. SUPERVISOR DESIGNADO

No habrá modificaciones a la supervisión de la Orden Compra contrato, por lo tanto, estará a cargo del Coordinador del Grupo de Manejo Bienes Muebles del INPEC.

## 6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN.



Conforme al concepto jurídico emitido por la Subdirección de Gestión Contractual para la solicitud de la mencionada prórroga, a través del oficio 2023IE0220497 de fecha 27/10/2023.

### 7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Teniendo en cuenta la propuesta presentada por el proveedor se hace necesario realizar cambio de referencia de los consumibles de impresión cantidades y valor, al tratarse de toners de alta capacidad así;

REFERENCIA CONSUMIBLE	CANTIDAD UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TIEMPO ENTREGA
106R03887	2	\$1.053.728,00	\$2.107.456,00	45 Días
106R03884	1	\$858.323,00	\$858.323,00	3 Días
106R03885	1	\$858.323,00	\$858.323,00	3 Días
106R03886	1	\$853.323,00	\$853.323,00	3 Días
106R03913	6	\$1.102.686,00	\$6.616.116,00	45 Días
106R03912	6	\$1.102.686,00	\$6.616.116,00	45 Días
106R03914	6	\$1.102.686,00	\$6.616.116,00	45 Días
106R03915	13	\$868.084,00	\$11.285.092,00	45 Días
106R03945	35	\$1.383.277,47	\$48.414.711,45	3 Días
101R00582	20	\$474.724	\$9.494.489,00	3 Días

### 8. EL ANÁLISIS DEL RIESGO

No se evidencia modificación en el análisis del riesgo, por lo tanto, se deja constancia de que se conservan las circunstancias realizadas por el INPEC relacionadas con la tipificación, estimación y asignación de los riesgos descritos en el Estudio Previo.

### 9. GARANTÍAS

Con ocasión de la posible modificación del plazo de ejecución de la Orden de compra Contrato, se deben modificar las garantías porque se amplía el tiempo de ejecución y por ende, las garantías constituidas para el correcto funcionamiento del contrato. Esto significa que la póliza de seguro de cumplimiento establecida para el contrato Orden de Compra 112960 Contrato No. 078 de 2023, deberá ampliar su cobertura acorde a la prórroga requerida y definida.

  
**YAZMIN BETANCOURT PEÑA**  
 Coordinadora Grupo Bienes Muebles  
 Supervisor Contrato

Aprobado por: Yazmin Betancourt Peña/ Coordinadora GOMAB   
 Proyectado por: Dg. Mirley Murcia Godoy/ Grupo de Bienes Muebles - GOMAB   
 Fecha de elaboración: 27/10/2023



# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	382333
Número de orden de compra a modificar:	112960
Entidad compradora:	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)
Nombre del solicitante:	Oscar Alexander Morantes Sanchez
Proveedor:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-10-27 17:03:07

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-10-29	2023-12-15

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
107539	INPEC	CDP -10323	CDP	10323

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	cim02--BLACK, STD ,C500/C505 - 5.2K 106R03880 Región 1	4.0	Unidad	429161.71	CDP -10323	1716646.84

4  
AS  
AK



2	cim02--CYAN, STD ,C500/C505 - 2.4K 106R03877 Región 1	2.0	Unidad	429161.71	CDP -10323	858323.42
3	cim02-- MAGENTA, STD ,C500/C505 - 2.4K 106R03878 Región 1	2.0	Unidad	429161.71	CDP -10323	858323.42
4	cim02--YELLOW, HI ,C500/C505 - 5.2K 106R03883 Región 1	2.0	Unidad	556864.08	CDP -10323	1113728.16
5	cim02-- MAGENTA TONER CART STD DMO - VL C600/C605 - 6K 106R03909 Región 1	10.0	Unidad	630075.65	CDP -10323	6300756.50
6	cim02--CYAN TONER CART STD DMO - VL C600/C605 - 6K 106R03908 Región 1	10.0	Unidad	661611.39	CDP -10323	6616113.90
7	cim02--YELLOW TONER CART STD DMO - VL C600/C605 - 6K 106R03910 Región 1	10.0	Unidad	630075.65	CDP -10323	6300756.50
8	cim02--BLACK TONER CART STD DMO - VL C600/C605 - 6K 106R03911 Región 1	25.0	Unidad	451403.74	CDP -10323	11285093.50
9	cim02--XHI DMO - VL - 46.7K 106R03945 Región 1	27.0	Unidad	1383277.47	CDP -10323	37348491.69
10	cim02--STD DMO - VL - 10.3K 106R03941 Región 1	25.0	Unidad	488431.92	CDP -10323	12210798.00
11	cim02--DRUM CARTRIDGE - VL - 60K 101R00582 Región 1	20.0	Unidad	474724.45	CDP -10323	9494489.00

1  
  




## Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	cim02-- BLACK, STD ,C500/C505 - 5.2K 106R03880 Región 1	1.00	Unidad	0.00	CDP -10323	0.00
Editado	2	cim02--CYAN, STD ,C500/C505 - 2.4K 106R03877 Región 1	1.00	Unidad	0.00	CDP -10323	0.00
Editado	3	cim02-- MAGENTA, STD ,C500/C505 - 2.4K 106R03878 Región 1	1.00	Unidad	0.00	CDP -10323	0.00
Editado	4	cim02-- YELLOW, HI ,C500/C505 - 5.2K 106R03883 Región 1	1.00	Unidad	0.00	CDP -10323	0.00
Editado	5	cim02-- MAGENTA TONER CART STD DMO - VL C600/C605 - 6K 106R03909 Región 1	1.00	Unidad	0.00	CDP -10323	0.00
Editado	6	cim02--CYAN TONER CART STD DMO - VL C600/C605 - 6K 106R03908 Región 1	1.00	Unidad	0.00	CDP -10323	0.00
Editado	7	cim02-- YELLOW TONER CART STD DMO - VL C600/C605 - 6K 106R03910 Región 1	1.00	Unidad	0.00	CDP -10323	0.00

A  
A



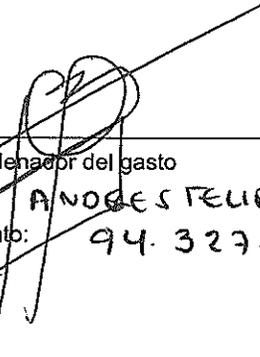
Editado	8	cim02--BLACK TONER CART STD DMO - VL C600/C605 - 6K 106R0391 Región 1	1.00	Unidad	0.00	CDP -10323	0.00
Editado	10	cim02--STD DMO - VL - 10.3K 106R03941 Región 1	1.00	Unidad	0.00	CDP -10323	0.00
Nuevo	Nuevo	BLACK, XHI ,C500/C505 - 12.1K106R0388	2.00	Unidad	1053728.00	CDP -10323	2107456.00
Nuevo	Nuevo	CYAN, XHI ,C500/C505 - 9K- 106R038E4	1.00	Unidad	858323.00	CDP -10323	858323.00
Nuevo	Nuevo	MAGENTA, XHI ,C500/C505 - 9K- 106R03885	1.00	Unidad	858323.00	CDP -10323	858323.00
Nuevo	Nuevo	YELLOW, XHI ,C500/C505 - 9K- 106R03886	1.00	Unidad	853323.00	CDP -10323	853323.00
Nuevo	Nuevo	MAGENTA TONER CART HI DMO - VL C600/C605 - 10.1K- 106R03913	6.00	Unidad	1102686.00	CDP -10323	6616116.00
Nuevo	Nuevo	CYAN TONER CART HI DMO - VL C600/C605 - 10.1K- 106R03912	6.00	Unidad	1102686.00	CDP -10323	6616116.00
Nuevo	Nuevo	YELLOW TONER CART HI DMO - VL C600/C605 - 10.1K- 106R03914	6.00	Unidad	1102686.00	CDP -10323	6616116.00
Nuevo	Nuevo	BLACK TONER CART HI DMO - VL C600/C605 - 12.2K- 106R03915	13.00	Unidad	868084.00	CDP -10323	11285092.00
Editado	9	cim02--XHI DMO - VL - 46.7K 106R03945 Región 1	35.00	Unidad	1383277.47	CDP -10323	4841471.45

Handwritten signature or initials in the bottom right corner of the page.



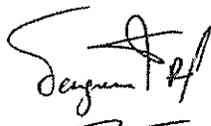
**Detalle o justificación de la aclaración**

De acuerdo al oficio con numero de radicado 2023IE0220509 suscrito por el Coordinador del Grupo de Bienes Muebles del INPEC, previa autorización emitida por el Ordenador del Gasto mediante oficio 2023IE0217945 del 25 de octubre de 2023. La Subdirección de Gestión Contractual procede a realizar la modificación de la presente orden de compra prorrogando la orden de compra hasta el día 15 de diciembre de 2023, asimismo se excluyen ítems de la orden de compra y se incluyen nuevos de acuerdo a lo manifestado por el supervisor del contrato acorde a las necesidades planteadas y aprobadas en el comité de contratación del día 27 de octubre de 2023. finalmente se deberá realizar la modificación al registro presupuestal expedido para esta orden de compra acorde a los nuevos valores arrojados.

  
Firma ordenador del gasto

Nombre: **ANDRES FELIPE BENCY BLERIO**

Documento: **94.327.704.**



Firma de proveedor

Nombre: **Ramiro Humberto Vergara Rodriguez**

Documento: **91.431.735 de Barrancabermeja**





